



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA
CVPCPA No.9/2024
25 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, presentes en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón; los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos y Luis Alfredo Siliézar Cardona igualmente se encuentran presentes los directores suplentes, licenciados: Fidel Antonio Mendoza Vaquerano y Jorge Alberto Beltrán Alvarado; quienes en esta sesión actúan con voz y voto; se registra además la ausencia de los licenciados: Marvin Esau Sorto; Otto Karim Guzmán Barrera; Saúl Ernesto García Castellón; José Eduardo Amaya Deleón, Oscar Armando Aguiñada; Horacio Alfredo Castellanos Chacón y Ana Gisela Martínez de Rivas. Seguidamente la señora Presidenta, da inicio a la sesión para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum.
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación.
- III. Comisión de Inscripción y Registro.
- IV. Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría.
- V. Comisión Conjunta: Práctica Profesional e Inscripción y Registro.
- VI. Comisión de Administración y Finanzas.
- VII. Varios.
- VIII. Levantamiento de la Sesión.

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La Presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de cuatro directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación. Se procede a dar lectura al acta anterior la cual no presentando observaciones se aprueba; seguidamente la presidenta, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
- III. Comisión de Inscripción y Registro.
 - III.1. Solicitud de autorización de inscripción de contadores al registro de profesionales del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA). Se relaciona el archivo de resoluciones de auditores No.61 y contadores N°.62; la comisión informa que fue recibida una solicitud para inscripción de auditor y 45 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad, donde se evaluó el cumplimiento de los requisitos estipulados en la LREC; por lo anterior se sugiere al Consejo autorizar las 46 solicitudes para el ejercicio de la auditoría y la contabilidad según corresponda. Anexo 1. ACUERDO 1: Se aprueba 1 solicitud para el ejercicio de la auditoría y 45 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad.
 - III.2. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente. Se presentan 7 solicitudes de personas naturales, para la actualización del estatus en el Registro como Inhabilitados Voluntariamente, correspondientes a: -----

-----,



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

por no ejercer la profesión. La comisión solicita se autoricen las solicitudes de los profesionales antes mencionados y se actualice el estatus como inhabilitados voluntariamente en el registro de profesionales. ACUERDO 2: Se aprueba actualizar el estatus como inhabilitados voluntariamente en el Registro de Profesionales por no ejercer la profesión a los profesionales: -----.

- III.3. Autorización de cambios en información básica en el registro de profesionales. Se presentan las solicitudes para el cambio de información básica en el registro de los siguientes profesionales: -----.

Por lo que la comisión solicita se apruebe la modificación del estatus en el registro de profesionales. ACUERDO 3: Se aprueba la actualización en el registro de profesionales que lleva el Consejo, por cambio de apellidos de las solicitantes: -----, bajo el mismo número de inscripción.

- III.4. Actualizar estatus de profesionales con reporte de fallecidos. La comisión informa el deceso de tres profesionales: -----, Por lo que se solicita al Consejo la autorización para actualizar el estatus de los profesionales a fallecidos y en caso de haber procesos administrativos o sancionatorios pendientes, se deje sin efecto y se proceda al cierre del expediente. ACUERDO 4: Se autoriza actualizar el registro de profesionales inscritos al estatus de fallecidos a: -----se proceda al cierre del expediente previa resolución del caso.

- III.5. Solicitudes de sociedades para revisión y posterior inscripción. La comisión presenta dos solicitudes de las sociedades: -----; por lo que según la información presentada en los testimonios de escrituras de constitución y de modificación al pacto social, se verifica que cumple con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, en cuanto a la finalidad, administración, representación legal y uso de la firma, firma de documentos, entre otros aspectos. La Comisión sugiere aprobar a las sociedades antes detalladas, e inscribir en el registro para el ejercicio de la Auditoría y la Contabilidad, según corresponda. ACUERDO 5: Se autoriza la inscripción en el registro de firmas a las sociedades -----, para ejercer la contabilidad.

- III.6. Autorización de los autos de admisión para dar inicio al proceso de inscripción de auditores y contadores. Se dan por admitidas 18 solicitudes de auditor y 107 solicitudes de contador para iniciar el proceso de verificación e inscripción en el registro de profesionales que lleva este Consejo. Anexo 2. ACUERDO 6: El Consejo autoriza 18 autos de admisión para ejercer la auditoría y 107 autos de admisión para ejercer la contaduría y su respectiva notificación.

- III.7. Varios.

III.7.1. Desistimiento del proceso de inscripción como contador. Se informa del desistimiento para continuar con el proceso de inscripción de contador, debido a que no cumplen con los requisitos requeridos por la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, de las siguientes profesionales: -----.

- III.7.2. Diseño de sello para S.A.S. Se presenta el nuevo formato para la emisión de sello de autorización de las Sociedades por Acciones Simplificadas. Se presentó diseño de sello para la autorización de ejercicio de la profesión a las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S). Anexo 3. ACUERDO 7: Se aprueba el diseño de sello para la autorización de ejercicio de la profesión a las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S).

- IV. Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría.

- IV.1. Informar sobre la participación del -----, Órgano especializado del Consejo General de Economistas de España, sobre el tema "Continuidad de firmas de auditoría". Se informa al Consejo sobre la participación del -----.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

-----, y su análisis sobre el tema de continuidad de firmas de auditoría, quién brindó algunos aspectos sobre la estructura del Consejo General de Economistas; el registro de auditores para firmar informes (formación práctica y teórica); apoyo del REA al sector de auditores sobre aspectos de calidad, herramientas tecnológicas en su trabajo, formación profesional, para auditores pequeños, medianos y grandes y temas sobre talento humano, generando interés en la profesión, contribución en la economía generando empleos. Además, propuso lineamientos a considerar y resaltar en la profesión tales como: Exhortación a las ventajas y aspectos positivos de la profesión; formación profesional; buen uso de la inteligencia artificial para que sirva de apoyo en los aspectos mecánicos del trabajo y la necesidad financiera de la empresa sobre este tipo de profesionales.

V. Comisión Conjunta: Práctica Profesional e Inscripción y Registro.

V.1. Análisis sobre publicación del listado de profesionales inscritos en CVPCPA. Se informa que considerando los casos de firmas revisadas en las cuales se identifican que su representante legal falleció y que sus socios no han dado cumplimiento a las obligaciones formales de la LREC y que estas siguen con el estado de aprobados en el Consejo, por lo cual, la Comisión propone considerar lo siguiente: 1) Con base al art. 13 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC), en el listado de profesionales que se publica una vez al año, se sugiere: con base al inciso 1° del Art. 13, crear de forma separada un apartado denominado profesionales con incumplimientos legales de los artículos 7 y 12 de la LREC (conforme el proceso sancionatorio correspondiente) o con base al inciso 2° del Art. 13, excluirlos del listado mencionado y las firmas que actualicen datos extemporáneamente, podrá solicitar certificación de haber cumplido el requisito de ley en mención. 2) Emitir aviso/exhorto y publicarlo en la página web del Consejo, en el cual se indique a los profesionales inscritos en el Consejo (personas naturales y jurídicas) a dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en los artículos 7 y 12 de la LREC; en el cual se haga mención que en los casos de las firmas que no den cumplimiento a dichas obligaciones para el presente año, con base al art. 13 de la LREC aparecerán bajo uno de los puntos del numeral anterior. 3) La Comisión expuso sobre algunos inconvenientes en la página web las cuales se solicita un diagnóstico para conocer las limitantes si las hubiere y las respectivas soluciones. El Consejo después de analizar el punto emite ACUERDO 8: Se aprueba a) para el listado de profesionales que se publica cada año, con base al Art. 13 de la LREC, *se incluirá a los profesionales que tengan vigente su credencial de identificación, que hubiesen cumplido y reportado las horas de educación continuada y demás obligaciones de esta ley*, caso contrario serán excluidos del listado de profesionales para la publicación que realiza el Consejo con base a dicho artículo. b) Emitir aviso/exhorto y publicarlo en la página web del Consejo, en el cual se indique a los profesionales inscritos en el Consejo, a dar cumplimiento a las obligaciones legales conforme lo establece el Art. 13 de la LREC, en el cual se haga mención que en los casos de las firmas que no den cumplimiento a dichas obligaciones para el presente año, se excluirán del listado que publica el Consejo para el próximo año. c) Se solicita a informática un diagnóstico para con respecto al sitio web y solucionar los inconvenientes. d) Ordenar el listado de profesionales de la publicación en orden alfabético.

VI. Comisión de Administración y Finanzas.

VI.1. Divulgación Firma Electrónica: En cumplimiento a la Ley de Firma Electrónica, la comisión enfatiza la importancia de ser una institución emisora de Firma



**CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

Electrónica certificada para los auditores y contadores inscritos como persona natural o jurídica; por lo que se propone, realizar un evento institucional de pre lanzamiento, para verificar y analizar criterios de uso, trámite, necesidad estandarización del registro, cobro de aranceles correspondientes, tiempo de vigencia y otros requisitos relacionados a dicha certificación. Acuerdo 9: Se aprueba realizar evento de pre lanzamiento de Firma Electrónica Certificada para el 28 de junio de 2024, en horario de 8:00 a 10:00 am.; se gira instrucción a la administración para iniciar las gestiones correspondientes.

VI.2. Informe de trámites de la oficina de oriente. Se presenta el informe estadístico de los trámites realizados marzo 2024 y el reporte de ingresos a marzo 2024, el cual se detalla a continuación:

| TRÁMITE | 01/MARZO | SEMANA DEL 04 AL 08 | SEMANA DEL 11 AL 15 | SEMANA DEL 18 AL 22 | Total Marzo |
|---|----------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| RETIRO DE CREDENCIAL | - | 2 | 4 | 1 | 7 |
| RENOVACIÓN DE CREDENCIAL PRESENCIAL AUDITOR Y CONTADOR | 1A | - | 2 C 1 A | 2C | 6 |
| RENOVACIÓN DE CREDENCIAL EN LÍNEA AUDITOR Y CONTADOR | - | 2C | 2A 2C | 3C | 9 |
| REQUISITOS INSCRIPCIÓN CONTADOR PN | - | 1 | - | - | 1 |
| CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTOS CONTADOR Y AUDITOR | - | 1A 5C | - | - | 6 |
| PRESENTA DOCUMENTOS PARA REVISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL | - | - | - | 2 | 2 |
| ENTREGA ACTA DE CONCLUSIÓN LISTA DE VERIFICACIÓN PARA ENVÍO Y FIRMA AL ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL | - | 1 | 1 | - | 2 |
| PRESENTA DIPLOMAS PARA ACREDITACIÓN DE HORAS CONTINUAS | - | 1C | - | - | 1 |
| INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS DISPONIBLES EN VENTANILLA Y CAMBIO DE CONTASEÑA | - | - | 1 | - | 1 |
| AUDITOR SOLICITA INSCRIPCIÓN DE CONTADOR | - | - | - | 1 | 1 |
| TOTAL DE TRÁMITES DE MARZO | 1 | 13 | 13 | 9 | 36 |

VI.3. Informe de Estados Financieros al 31 de marzo 2024. Se presentó el reporte estadístico de la Ejecución presupuestaria de ingresos a marzo 2023 y marzo 2024; presupuesto de ingresos 2023 – 2024; ejecución ingreso 2023 – 2024; presupuesto de egresos 2023 – 2024; ejecución de egreso 2023 – 2024, cuyos resultados fueron conocidos por el Consejo.

VII. Varios.

VII.1. Evento Día del Contador. Se propone realizar webinar en el marco del Día del Contador de las Américas, con el título: "INNOVACIÓN Y RESILIENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO Expectativas del CVPCPA ante los cambios del entorno", a ejecutarse el día lunes 27 de mayo de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 10:30 am. ACUERDO 10: Se aprueba realizar el evento "INNOVACIÓN Y RESILIENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO Expectativas del CVPCPA ante los cambios del entorno", a ejecutarse el día lunes 27 de mayo de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 10:30 am.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

- VIII. Levantamiento de la sesión. Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria en San Salvador a las once horas y treinta y cinco minutos del día jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

Propietarios

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barriento

AUSENTE

Mtro. Marvin Esaú Sorto

AUSENTE

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona

AUSENTE

Lic. Saúl Ernesto García Castellón

AUSENTE

Lic. José Eduardo Amaya Deleón

Suplentes

AUSENTE

Lic. Horacio Alfredo Castellanos Chacón

Lic. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano

No hay suplente

AUSENTE

Lic. Oscar Armando Aguiñada

AUSENTE

Lic. Ana Gisela Martínez de Rivas

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado